AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.692.370	CONTRATO No.	339-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN-CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1.Para el mes de noviembre se tiene asignada una población total de 56 PR, de los cuales 54 se encuentran activos, 1 ausente y 1 con limitante temporal. 2.Para el mes de noviembre el 88% de la población se encuentra ubicada en la ciudad de Popayán y el 12% restante en veredas del Municipio de Timbío y Sotará -Cauca. 3.De los 56 PR asignados 10 son mujeres y 46 son hombres 4. De los 54 PR activos, el 80% continúan vinculados a la empleabilidad de manera formal como escoltas y el 20% restante se mantiene en la informalidad en actividades agrícolas, construcción, confecciones, conductor, entre otras. 5.Actualmente el 100% de la población cuenta con la aplicación del RNR 6. Actualmente el 100% de la población cuentan con la aplicación del instrumento de caracterización de la población en reincorporación. 7. El 100% de la población se encuentra en reincorporación a largo plazo. 8. Actualmente el 100% de la población activa cuenta con la creación del grupo de familia. 9. Se llevó a cabo seguimiento al PRE-PP-35788, PRE-PP-30854, PRE-PP-31424, PRE-PP-34710, PRE-PP-32631 y PRE-PP-34590. 10. Para el mes de noviembre el 100% de la población activa, fue atendida desde la presencialidad. 11. Se está a la espera de lineamientos de Nivel Central para la implementación de la hoja de ruta
2.Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	1.Para el mes de noviembre no se tiene asignada población en reincorporación temprana, el 100% de la población se encuentra en reincorporación a largo plazo.
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1.Para el mes de noviembre el 100% de la población que se encuentra activa fue atendida desde la presencialidad. 2. Actualmente se cuenta con una PR que hace parte del enfoque de camino diferencial con la cual se lleva a cabo mes a mes el registro en el módulo y se escribe las acciones realizadas. 3. El 100% de la población activa se encuentra vinculada al sistema de salud. 4.Se cuenta con 3 PR certificados en condición de discapacidad. 5. Para el mes de noviembre se llevó a cabo cierre de 11 matrículas de FPT “curso de diagnóstico de motores Diesel” con estado-aprobó de las PR; 60-03907, 60-09624, 60-05794, 60-12403, 60-05732, 60-02806, 60-02813, 60-07517, 60-02836, 60-11231 y 60-09374, se adjuntó certificados en SIRR. 6.Se llevó a cabo a través de acta, cierre de matrícula de FPT “apoyo administrativo en salud” con estado retirado de la PR 60-00473, se adjuntó acta en el SIRR. 7. se llevó a cabo en el SIRR cierre de matrícula de FPT de la PR 60-09361 del “entorno productivo en café de alta calidad con énfasis en trilla tueste y catacion”.
4.Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1.De los 54 PR activos 42 de ellos son bachilleres. 2. Actualmente se cuenta con 1 PR matriculada en ciclo 3 con la IE BEFAC. 3.Se solicitó nuevamente los 3 cupos para los participantes que estudian a través del modelo de maestro itinerante. 4. actualmente se cuenta con una PR matriculada al técnico de construcciones livianas en seco con el Sena. 5. Actualmente las PR 60-03907, 60-04438, 60-12559 y 60-12559 avanzan de manera asertiva en el programa de mil mujeres trabajando desde casa, donde cada participante llevó a cabo la solicitud de elementos para el proyecto de emprendimiento. 6. Para el mes de noviembre las PR 60-05819, 60-12416, 60-02733. 60-12559, 60-06873 y 60-11231 avanzan con el acompañamiento de la asistencia técnica de PNUD para el fortalecimiento de sus proyectos productivos.
5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Se avanza de manera asertiva en el acompañamiento al programa de mil mujeres trabajando desde casa de las PR 60-03907, 60-04438, 60-12559 y 60-12559 quienes están en espera de contar con los insumos para el emprendimiento. 2. Para el mes de noviembre las PR 60-05819, 60-12416, 60-02733. 60-12559, 60-06873 y 60-11231, recibieron visita del técnico de PNUD para llevar a cabo el fortalecimiento de sus proyectos productivos. 3.Para el mes de noviembre el PRE-PP-36884 de la PR 60-08373 ya cuenta en el sistema SIRR con desembolso total y actualmente se establece acciones para su respectiva entrega de los bienes.
6.Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Se explora con PR reconocimiento y acciones orientadas a los procesos comunitarios. 2. Para el mes de noviembre se actualizó en el SIRR el 100% de los números de teléfono, se revisó en documentos adjuntos cedulas y verifico registros de ubicación. 3. Se hizo invitación actividades relacionadas con el tema de refle-acción sobre la masculinidad propia y colectiva y a la estrategia de fortalecimiento de capacidades para la población.
7.Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1.Para el mes de noviembre se llevó a cabo visita domiciliaria en vereda alto de Sanjosé a la PR-60-07208, vereda el Retiro a la PR 60-12559, vereda Hatto de la Virgen a las PR 60-60-09336 y 60-0963, vereda el naranjal a la PR 60-08617 del Municipio de Timbío Cauca y vereda las yescas del municipio de Sotará a la PR 60-11569. 2. Se llevó a cabo visitas domiciliarias para seguimiento a proyectos de las PR, 60-12559, 60-06873 y 60-05819.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.692.370	CONTRATO No.	339-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN-CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8.Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1.Se cuenta con una PR matriculada al técnico de construcciones livianas en seco en el Sena. 2.Se cuenta con 1 PR matrícula al ciclo 3 en la IE BEFAC. 3. Para el mes de noviembre se llevó a cabo un total de 11 atenciones en familia 4. Se hizo entrega de la carpeta del proyecto PRE-PP-37624 (estanco navarro) 5. Para el mes de noviembre se realizó seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-35788 (confecciones y variedades cariñito), PRE-PP-30854 (confecciones hilos de oro), PRE-PP-31424 (restaurante el rincón del sabor) PRE-PP-34710 (confecciones y diseños EMMF), PRE-PP-32631 (sala de videos juegos calima) y PRE-PP-34590 (ganadería cinco días) 6.En conjunto con la profesional en salud, se llevó la solicitud de portabilidad del sistema de salud de la PR-60-05142 y de su hija, así mismo se llevó a cabo portabilidad de hijastro de la PR 60-12884. 7.A través de correo electrónico se solicitó apoyo a la asesora de corresponsabilidad para la búsqueda de cupo en el CAIF variante sur para hija de la PR-60-09571.
9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	1.Para el mes de noviembre no se llevó a cabo a acciones en relación a la JEP.
10.Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.Para el mes de noviembre, se llevó a cabo un total de 60 atenciones presenciales discriminadas de la siguiente manera; COM_2 con 1, EDU_1 con 1, EDU_4 con 7, FAM_1 con 11, HAB_4 con 1, PSICO_5 con 27, SAL_2 con 1, SOST_EC_1 con 11, 2. Se realizó y envió ficha de reincorporación 3. Se llevó a cabo la elaboración del informe del periodo contractual del mes de noviembre. 4. De manera constante se registró las atenciones psicosociales en el SIRR. 6.Se hizo en el SIRR registro de ficha de menores de edad. 7. Se dio respuesta través de correo a las diferentes solicitudes. 8. Se actualizo datos de teléfono del 100% de la población.
11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	1.Se hizo entrega de un total de 20 planillas de atención psicosocial. 2. Se hizo entrega a gestión documental de los seguimientos de los PRE-PP-35788, PRE-PP-30854, PRE-PP-31424, PRE-PP-34710, PRE-PP-32631 y PRE-PP-34590. 3. Se hizo las legalizaciones respectivas de las fechas 3, 9 y 16 de noviembre. 4.Se solicitó desplazamiento para la primera quincena del mes de diciembre. 5.Se hizo entrega a gestión documental del acta de reunión para cierre de oferta educativa PFT (apoyo administrativo en salud) de la PR 60-00473.
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1.El día 8 de noviembre de manera virtual e participo de la reunión virtual mesa región sur de Implementación Proyectos Productivos Colectivos. 2.El día 16 de noviembre se participó de manera virtual de un espacio de reunión para la apertura del modelo maestro itinerante. 3.El día 17 de noviembre se participó de manera presencial de la reunión de equipo general 4.El día 18 de noviembre se llevó a cabo actividad de cierre de vigencia. 5.El día 21 de noviembre de manera presencial se participó de un espacio llamado observatorio de Mercado Laboral para población reincorporada - Ministerio del Trabajo. 6.El día 24 de noviembre se participó de un espacio de reunión virtual sobre programación formaciones SER 7.El día 30 de noviembre se participó de une espacio de reunión virtual de comité de tejiendo saberes.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se dio respuesta vía e-mail de diferentes informaciones solicitadas 2. Se hizo la respectiva solicitud de desplazamiento para la primera quincena del mes de noviembre. 3. Se hizo entrega de la carpeta del proyecto PRE-PP-37624 (estanco navarro) 4.Se envió vía correo electrónico a la asesora productiva la solicitud para seguimiento del PRE-PP-35807 en la ciudad de Bogotá. 5.Se solicitó a través de correo electrónico a la ARN Cúcuta el cierre de la matrícula de FPT (contabilidad básica) de la PR60-05142.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantiene salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/11/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co